

SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: SIN LÍMITES/ ACTIVIDAD FÍSICA.

NUMERO DE CONTRATO: 6700046942 DE 2026

CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO OROZCO SANCHEZ

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA SIN LÍMITES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN.

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA 30 DE JUNIO DE 2026.

FECHA DE INICIO: 01/19/2026

VALOR DEL CONTRATO: \$ 25.128.360

VALOR HONORARIOS MENSUALES: \$ 4.653.400

REPORTE DE ACTIVIDADES
<p>En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período relacionado:</p> <p>Obligaciones Contractuales Específicas:</p> <p>Obligación N. 1: Apoye en la realización en el planeador de actividad física adaptada del mes de marzo del 2026, con los grupos asignados a mi oferta de servicios; el cual se cargó a la plataforma SHAREPOINT de acuerdo con los lineamientos de la coordinación de la estrategia. En donde se elabora de acuerdo con el plan Metodológico técnico y social de la Estrategia y las orientaciones técnicas y administrativas definidas por la Entidad, portándolo durante su desarrollo.</p> <p>Obligación N. 2: Apoye en términos de confidencialidad, el registro, control y sistematización periódica de la asistencia del mes de febrero de los grupos asignados en mi oferta de servicios por medio de la plataforma SIMON II, en los grupos 2026-03782-2026-037836- 2026-03784 - 2026-03785 - 2026-03786 - 2026-03787 - 2026-03788 - 2026-03789 en el Sistema de Información Misional y/o demás sistemas aprobados por el Inder.</p>

AVISO DE PRIVACIDAD
 INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

- ✓ Apoyé en el respectivo registro de la información exportada del SIMON en la carpeta de SharePoint.

Obligación N. 3: Realicé los informes relacionados con la prestación del servicio que solicitó la supervisión, en los términos establecidos por la Entidad, los cuales fueron:

- ✓ Informe de Logros y dificultades FEBRERO diligenciado por medio del LINK.
- ✓ Informes de habilidades para la vida y actividades de la vida diaria cargado en la carpeta digital SHAREPOINT.

Obligación N. 4: Reporte a la Entidad, informando a la supervisión, apoyo a la coordinación de estrategia y apoyo a la gestión territorial, mediante la utilización del formato de novedades establecido, cualquier situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de la oferta, y aplicar los protocolos existentes para la actuación en caso de incidentes y accidentes que pudieran presentarse durante la prestación del servicio. Además, para este periodo no se presentaron casos de incidentes y accidentes durante la prestación del servicio.

- ✓ Reporte la novedad en la prestación del servicio por realización de una intervención quirúrgica oftálmica; el 6 de febrero, no tendrán oferta los grupos 2026-03782-2026-03785 - 2026-03786 - 2026-03787.
- ✓ Durante este mes no se presentaron caso de incidentes y accidentes en el momento de la oferta de los grupos.

Obligación N°5 Apoyar la gestión e identificación de espacios comunitarios y/o institucionales para la realización de actividades propias de la Estrategia, en acompañamiento de la gestión territorial asignada. Durante este periodo, esta obligación no aplica para este mes.

Obligación N. 6: Apoyé la actualización periódica del inventario de bienes de la Estrategia, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, así como la identificación de recursos y necesidades de implementación deportiva, recreativa y/o de actividad física, requerida para el normal desarrollo de la oferta de servicios. Para este periodo:

- ✓ Registro de inventarios, en los puntos de la cancha polideportiva Limonar 1 No 4, barrio pradito, Cancha polideportiva María Auxiliadora, Velódromo Martin Emilio Cochise Rodríguez., barrio San Antonio, Barrio Santa Rita, Barrio la Pradera.

Obligación N. 7: Promoví el uso adecuado de la implementación deportiva y la ubicación en lugares adecuados para ello durante el desarrollo de las clases, de los grupos

asignados a mi oferta de servicios. Así como la conservación de los espacios destinados para la atención de la oferta a través de charlas grupales en donde se realizan reflexiones frente el cuidado y el buen uso de los mismos.

Obligación N. 8: Se apoyo el cumplimiento de las metas de cobertura de la Estrategia, a través de la socialización, difusión y promoción de la oferta institucional a la comunidad, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad. Para este periodo:

- ✓ Se realizaron difusiones por redes sociales, difusión de información por grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, voz a voz, entre otras.
- ✓ Se realizó la recepción y atención de solicitudes para inscripción de usuarios vía WhatsApp.
- ✓ Apoyé en el respectivo registro de la información exportada del SIMON en la carpeta de SharePoint.
- ✓ Se apoyo en el compartir el link de la estrategia La Mancha Verde en la comuna, y se pueda realizar la programación por jornada, permitiendo una adecuada organización de la estrategia prevista para el 23 de febrero.

Obligación N. 9: Dirigí las sesiones de clases de actividad física adaptada en tierra, en los puntos de atención, tomando como referencia la guía metodológica de la estrategia y el planeador de clases, conforme a las políticas institucionales y parámetros definidos para la Estrategia, en atención a la programación de la oferta establecida por el Inder, en los siguientes grupos: 03782- 03783 - 03784 -03785 - 03786 - 03787 - 03788 - 03789), grupos establecidos por la estrategia y las clases de actividad física adaptada en medio terrestre.

Obligación N.10: Apoyé en la ejecución de actividades y eventos institucionales, así como la participación de las delegaciones Inder en eventos convocados por otras entidades, dentro o fuera del municipio, relacionadas con el objeto contractual.

- ✓ Apoyo en la Convocatoria del mundial de natación artística.
- ✓ Se apoyo en el diligenciamiento del link de la estrategia La Mancha Verde en la comuna, permitiendo una adecuada organización de la estrategia.

Obligación N.11: Apoyar las intervenciones derivadas de la articulación del Instituto con entidades público-privadas, contratos, convenios o acuerdos, que estén relacionados con el objeto contractual. Para este periodo esta obligación no aplica.

Obligación N.12: Asistí a las reuniones programadas por la Dirección, Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo y la supervisión, donde se desarrollan temas

institucionales o relacionados con la prestación del servicio. Durante este periodo participé en las siguientes reuniones:

- ✓ Reunión: 25 de febrero 2026
Hora: 8:00 am a 5:00 pm.
Lugar: sala de prensa del estadio Atanasio Girardot
Tema: Dinámicas internas de la estrategia Sin Límites.

Obligación N.13: Apoyé la actualización y planeación de los procesos metodológicos para la ejecución de los diferentes procesos de la estrategia.

- ✓ Solicitud de información diligenciamiento PAR-Q+
- ✓ Apoyé en el respectivo registro de la información exportada del SIMON en la carpeta de SharePoint.

Obligación N.14: Durante el período apoyé la gestión administrativa de la estrategia, conforme a las orientaciones de la supervisión, las cuales fueron:

- ✓ Convalidación y ajustes en la oferta de servicios individual, cupos disponibles con 8 grupos, cargándolo en la carpeta Digital de SHAREPOINT.
- ✓ Cargar los honorarios de ENERO de 2026, en la plataforma SECOP II.
- ✓ Solicitud información diligenciamiento PAR-Q+
- ✓ Apoyé en el respectivo registro de la información exportada del SIMON en la carpeta de SharePoint.

Obligación N. 15: Durante el período apoyé la implementación de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Medellín, trabajando el módulo social de *Ciudad Legal* por medio del componente social de *Participación Ciudadana y Confianza en las Instituciones Públicas*; a través de tips, charlas, dinámicas grupales y prácticas durante las clases.

Obligación N. 16: En desarrollo del objeto contractual y en cumplimiento de mis obligaciones contractuales, me abstuve del manejo de dineros y/o desarrollo de actividades lucrativas con los usuarios.

Obligación N. 17: Apoyar la orientación de participantes o usuarios ante las entidades competentes, y/o la activación oportuna de las Rutas de Atención Intersectorial, según corresponda, para los casos en los que se presuma inobservancia, amenaza o vulneración de derechos. Para este periodo esta obligación no aplica.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Obligación N. 18: Apoyar la evaluación de satisfacción de la Estrategia dirigida a los usuarios y orientar a los mismos sobre los canales establecidos por la Oficina Asesora en Comunicaciones para peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD). Para este periodo esta obligación no aplica.

Obligación N°19: Con la firma de mi contrato, acepté el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información adoptado por el INDER, publicado por la entidad conforme a las Políticas de Protección de datos personales y Políticas la política General de Seguridad de la información en la siguiente sección del sitio principal en <https://www.inder.gov.co/politica-de-privacidad>.

- ✓ Solicitud información diligenciamiento PAR-Q+
- ✓ Apoyé en el respectivo registro de la información exportada del SIMON en la carpeta de SharePoint.

Obligación No 20. Con la firma del contrato me comprometí a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, elementos y/o materiales puestos a mi disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo y responderé por ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

Obligación N. 10: En el cumplimiento de las obligaciones contractuales me comporté de manera respetuosa, profesé los buenos usos sociales, la cultura ciudadana y las buenas costumbres en todos los grupos y con todos los usuarios.

Obligación N. 18: Informe al supervisor de manera inmediata cualquier incapacidad, al igual que cualquier patología o enfermedad diagnosticada o certificada por la EPS o ARL. Se informo sobre la intervención quirúrgica oftálmica ante la supervisión de la estrategia y la novedad en la oferta del servicio el 6 de febrero del presente año.


Obligación N. 20: Desarrollar las actividades objeto del contrato mediante "gestión casa" y los medios virtuales implementados por la Entidad; además del uso de tecnologías de la información y comunicaciones, acudiendo a canales institucionales, transmisiones en vivo, redes sociales y plataformas colaborativas, para adelantar las diferentes actividades contractuales y los procesos que se surten al interior del Instituto con motivo del contrato. Esta obligación no aplica para este mes.

PERIODO EJECUTADO: Del 1 al 28 de febrero del 2026.

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$ 4.653.400) soportado en la cuenta de **cobro No. 02 - 2026**, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 28 días febrero del 2026.


CARLOS ALBERTO OROZCO SANCHEZ
Contratista


WILSON DARIO ECHEVERRI OCAMPO
Supervisor


SILES GABRIEL ZAPATA ORTIZ
Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

CUENTA DE COBRO No 02 de 2026

Ciudad y fecha: Medellín, 28 de febrero de 2026

**EI INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0**

DEBE A

**CARLOS ALBERTO OROZCO SANCHEZ
C.C 98.628.015**

**LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS
PESOS M.L. (\$ 4.653.400)**

(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

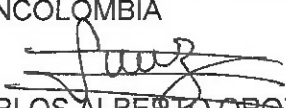
POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR(A) PROFESIONAL 2 DE LA ESTRATEGIA SIN LÍMITES, DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2026, DE ACUERDO AL CONTRATO NO. 6700046942 de 2026

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
¿se tomaran costos y deducciones asociados a dichas rentas al final del año para restarlos a los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumpro con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 108-116065-19 de la entidad bancaria: BANCOLOMBIA


CARLOS ALBERTO OROZCO SANCHEZ
 C.C. 98.628.015
 Dirección: Carrera 48 No 137 sur 07
 Cel./tel.:3113409425
 Email: caos19760213@gmail.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	98628015	CARLOS ALBERTO OROZCO SANCHEZ	Carrera 48 #137 sur 07
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
ÚNICA	1 - Independiente		
		DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
		ANTIOQUIA	CALDIAS
			NO
		TELÉFONO	CORREO
		2784821	cdca19760213@gmail.com
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES		
2026-01	2026-01	1	04/02/2026
			NÚMERO PLANILLA
			41284873
			TOTAL A PAGAR
			\$543.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
EPS010	EPS Sura	800088702-2	219.500
			UPC Adicional
			0
			Incapacidades
			Valor
			0
			No. Autorización
			0
			Licencia Maternidad
			Valor
			0
			Días Mora
			0
			Valor Mora UPC
			0
			Total a Pagar
			219.500
			No. Afiliados
			1

TOTALES PENSIÓN			
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
25-14	Colpensiones	80023604-7	281.000
			Aporte Voluntario Afiliado
			0
			Aporte Voluntario Aportante
			0
			Aporte FSP - Solidaridad
			0
			Aporte FSP - Subsistencia
			0
			Días Mora
			0
			Valor Mora FSP
			0
			Total a Pagar
			281.000
			No. Afiliados
			1

TOTALES RIESGOS LABORALES			
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
14-11	ARL SURA	896307390-5	42.800
			Incapacidades
			Valor
			42.800
			Aportes Otros Sistemas
			0
			Valor Neto Cotización
			42.800
			Días Mora
			0
			Valor Mora Cotización
			0
			Subtotal Cotización
			42.800
			No. Radicado Saldo a Favor
			0
			Valor Saldo a Favor
			0
			Fondo Solidaridad
			428
			Total a Pagar
			42.800
			No. Afiliados
			1

TOTALES CAJAS			
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte
			0
			Días Mora
			0
			Valor Mora Aporte
			0
			Total a Pagar
			0
			No. Afiliados
			0

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	0	0	0
			SENA
			0
			ICBF
			0
			ESAP
			0
			IMEN
			0
			TOTALES
			543.300
			No. Afiliados
			543.300

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	219.500	219.500
Pensión	1	281.000	281.000
Riesgos Laborales	1	42.800	42.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
IMEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	543.300	543.300

Información básica de la planilla

Empresa:	CARLOS ALBERTO OROZCO SANCHEZ	NIT:	98628015
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	enero 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	enero 2026
Número de Radicación:	41284873	Total a pagar:	\$543,300
Fecha de vencimiento:	05/02/2026	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	04/02/2026	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	35380372
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en Incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1		\$0	\$42,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$281,000
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0	\$219,500
						\$543,300

* Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

51-36

562

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14970791336



(415)7707212489984(8020) 000001497079133 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

9 8 6 2 8 0 1 5 | 3

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

9 8 6 2 8 0 1 5

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Itagüí

3 6 0

31. Primer apellido

OROZCO

32. Segundo apellido

SANCHEZ

33. Primer nombre

CARLOS

34. Otros nombres

ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Caldas

1 2 9

41. Dirección principal

CR 48 137 SUR 07

42. Correo electrónico

caos0213@hotmail.com

43. Código postal

0 5 5 4 4 0

44. Teléfono 1

6 0 4 2 7 8 1 2 2 0

45. Teléfono 2

3 1 1 3 4 0 9 4 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 5 5 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 4 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 4 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

3 4 7 4

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OROZCO SANCHEZ CARLOS ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Certificación Bancaria

Miércoles, 11 de febrero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que CARLOS ALBERTO OROZCO SANCHEZ identificado(a) con CC 98628015, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	10811606519	1992-05-22	Activo

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

SUCURSAL TELEFÓNICA BANCOLOMBIA S.A. PRODUCTOS Y SERVICIOS BANCARIOS

DOCUMENTOS OPCIONALES PARA QUIEN PRETENDA HACER DESCONTAR DE LA BASE PARA APLICAR LA TARIFA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

- Aportes voluntarios a los fondos de pensiones:** Comprobante de pago efectuado en el mes o Certificación expedida por la Entidad a la cual se le realizaron los aportes, esta debe contener Razón social, Nit, monto total del pago y periodo a que corresponde. (Aportes realizados por el contratante y se tiene en cuenta lo del mes)

- Ahorro en cuentas para el fomento de la Construcción AFC:** Comprobante de pago efectuado en el mes o Certificación expedida por la Entidad a la cual se le realizaron los pagos, esta debe contener Razón social, Nit, monto total del pago y periodo a que corresponde. (Aportes realizados por el contratante y se tiene en cuenta lo del mes)

- Intereses por préstamos para adquisición de Vivienda del contratista (o el costo financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda) pagados en el año anterior. POR UNA SOLA VEZ,** Certificación expedida por la Entidad a la cual se le realizaron los pagos, la cual deberá contener Razón social, Nit, datos del titular del préstamo o contrato de leasing, monto total de los pagos y de los intereses pagados y periodo al que corresponden.

- Pagos por Medicina Prepagada y planes de salud del contratista, la esposa y hasta dos hijos, pagada en el año anterior. POR UNA SOLA VEZ,** Certificación Expedida por la Entidad, esta debe contener Razón social, Nit, datos del titular y Beneficiarios, monto total del pago y periodo al que corresponde.

- Deducción por Dependientes: DILIGENCIAR CERTIFICADO DE DEPENDIENTES POR UNA SOLA VEZ (Ver formato).**

Nombres y Apellidos: Carlos Alberto Orozco Sanchez
 C.C. 98.628.015